

Contarán partidos con más de 800 millones de pesos para gastos en los comicios de 2024

Morena recibirá unos 184 millones // El PT se beneficiará con 5.3: Instituto Electoral

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Para las próximas elecciones en la capital del país, los partidos políticos locales contarán con más de 800 millones de pesos, de acuerdo con estimaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Como parte de la preparación del proceso electoral 2024, el organismo autónomo prevé destinar un total de 267 millones 581 mil 626.13 pesos por concepto de gastos de campaña para los seis partidos con registro en la ciudad: Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Demo-

crática, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

Dicha cifra se sumará a los más de 535 millones de pesos que los institutos políticos reciben tan sólo por concepto de financiamiento anual o prerrogativas. Pese a que el Partido del Trabajo (PT) no logró alcanzar el mínimo de votos en 2021, en las próximas elecciones será beneficiado con la mitad de recursos para gastos de campaña, aproximadamente 5.3 millones de pesos.

En total son 808 millones 96 mil 511 pesos. Para dimensionar dicha cifra, el gobierno capitalino destinó esa misma cantidad en tres obras para rehabilitar el Centro Histórico. Esa misma cantidad fue invertida este año para beneficiar al sector laboral y recuperar empleos perdidos por la pandemia de covid-19.

De acuerdo con las proyecciones del IECM, Morena recibirá la mayor parte de recursos —unos 184 millo-

nes de pesos—, debido al porcentaje de votación que obtuvo en 2021, seguido del PAN, el PRI y el PRD.

Candidaturas ciudadanas

Además del gasto para los partidos políticos, el IECM prevé un gasto de campaña de unos 5.3 millones de pesos para candidaturas sin partido. De ese total, 1.8 serán para candidatos a la jefatura de Gobierno; 1.7 para candidaturas a diputaciones locales, y 1.7 para candidaturas a alcaldías.

El artículo 324 del Código Electoral local dispone que las candidaturas sin partido, en su conjunto, tendrán derecho a financiamiento público únicamente para campañas electorales, equiparado a los recursos de campaña que se destinen a las candidaturas del partido político con menor financiamiento público en el año de la elección.

